Nexosnet
ASESORES PROFESIONALES

159737

INFORME DE COMISARIO

BRAN MEDICAL ECUADOR S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2010
OPERADOR 13
QUITO

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009

A los socios de:

BRAN MEDICAL ECUADOR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **BRAN MEDICAL ECUADOR S.A.** me es grato poner a su consideración el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009.

- He analizado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo, preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

- Dichos estados financieros en su conjunto, responden fielmente a los registros contables que los sustentan y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en conocimiento de la Junta General de socios:

1. Durante el año 2009, se debe indicar que la Compañía genero ingresos, por US$ 736.989 los gastos que se efectuaron por US$ 673.880, han generado una UTILIDAD para la empresa de $ 63.109

2. Durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2009, la Compañía recibió préstamo de su socio principal de US$ 17056.

3. Durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2009, no se registran adquisiciones significativas en la cuenta de activos fijos, efectuado el registro del correspondiente gasto de depreciación.

4. La Compañía tiene empleados sujetos al Código de Trabajo y no tiene personal tercerizado.

5. Es importante señalar que la empresa tiene en la cuenta Aporte para Futura capitalización de $ 4.540

   Las utilidades producidas en el año 2009 son de US$ 63.109 equivalente al 9% del total de ingresos

Además cabe indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de socios.

- La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- La Compañía ha presentado y pagado, en donde hubo lugar, todas sus obligaciones de: retención de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, en las fechas establecidas por la autoridad tributaria.

- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

- La empresa para el año 2009 dará cumplimiento al Art. 147 de la Ley de compañías.

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

NEXOSNET
ASESORES PROFESIONALES

La administración de la Compañía y el personal de BRAND MEDICAL ECUADOR S.A. me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Quito DM, 30 de Marzo de 2010

Muy Atentamente,

Lcda. María Elena Subía R.
CPA 13132